



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

en el punto lugar, y anchura, para la concurrencia de ven-
dores y Compradores; tendidamente duplican á este Ayun-
tamiento q^e en obervancia de d^{ha} R.^o con serva prohiben-
ciar se ejecuten los mercados en este tiempo de Gobierno, en
el referido Plano del Arrenal, dando á este fin las disposi-
ciones q^e tenga por convenientes segun lo esperan de su ju-
stificación; Thabiendo lo q^e tratado y conferido; Mediante
á que hay una Junta q^e entiende en la Composición de la Pared
de d^{ho} Arrenal, á quien en este mismo Cavildo se ha encarga-
do su reconocimiento = Acuerda pase tambien á ella esta
pretension, para q^e en inteligencia de todo resuelva lo
combeniente á favor del Publico y de sus Interesados.

Sobre varias Dilig^{as} ar^{as} }
p^a busca de Arreite }
y averenda la d^{ha} }
á 17 q^{ta} }
El Señor Dⁿ Antonio Rocamora Ferrer Receptor
Comisario del Abasto de Arreite, en fuerza de lo resuelto
en el Cavildo antoedente, dio cuenta que para facilitar
alguna porcion de esta especie con que socorrier al Publico,
pasó á visitar á su M^a y le manifestó sentia muy mucho
hallarse desprovisto de ella; tambien ha practicado algunos
oficios con varios sujetos particulares reduciendo los ay^e
nuxian los Estancos, segun lo han hecho en otras ocasiones;